

# SOLICITUD DE INFORME DE PERTINENCIA PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SIPPCP

Conforme lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y artículo 69 de su Reglamento; y, 22.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, solicito la emisión del Informe de Pertinencia para el proceso de contratación presentado bajo los siguientes términos:

#### **DATOS GENERALES**

Nombre de la Entidad Contratante: CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO/CUERPO DE BOMBEROS DE

**AMBATO** 

Unidad Requirente: DIRECCIÓN DE OPERACIONES DEL CBA

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Ciudad: AMBATO

## INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA CONTRATACIÓN

Código del Proceso: VPN-CBA1-2024-015

Objeto de Contratación: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA PARA EL CBA

Descripción del Bien, Servicio, Obra o Consultoría: ADQUISICIONES DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA PARA EL CBA

El Cuerpo de Bomberos de Ambato por razones de cumplimiento de sus objetivos Institucionales, enmarcados en la Visión y Misión, el CBA, año tras año destina recursos: económicos, materiales y humanos para la atención de emergencias de Rescate y Salvamento, eventos adversos presentados a nivel local, regional, nacional e internacional de ser el caso.

La institución también ha visto la necesidad de adquirir un camión 4x4 con equipos, herramientas, materiales, accesorios y demás complementos para la acreditación del grupo especializado USAR, mediante la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR), siendo esta la entidad rectora del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos. En consecuencia, los grupos especializados USAR, deben contar con los medios de transporte adecuados para trasladar el personal y el material necesario para el desarrollo de las tareas y funciones que tienen encomendadas. Se trata, de vehículos de emergencias que deben cumplir con las condiciones exigidas por la normativa vigente sobre circulación y seguridad vial; y, a su vez con las especificaciones sobre vehículos para grupos especializados y salvamento reguladas a través de la norma NFPA (normativa americana) o EN (normativa europea).

#### QUE SON LAS OPERACIONES USAR

USAR: Por sus siglas en inglés, Urban Search and Rescue y según la definición dada por Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate (INSARAG), USAR

implica la localización, extracción, y la estabilización inicial de personal atrapado en espacios cerrados o bajo escombros debido a un colapso de su estructura.

El alcance de la norma NFPA 1901 su equivalente o superior, define los requisitos para los nuevos aparatos contra incendios vehículos de Rescate o vehículos de emergencia, los cuales son diseñados para ser utilizados en condiciones de emergencia para transportar personal y equipo y para apoyar la supresión de incendios y la mitigación de otras situaciones peligrosas.

El objeto de la norma la norma NFPA 1901 similar o su equivalente especifica los requisitos mínimos para los nuevos aparatos contra incendios vehículos de Rescate o vehículos de Emergencia.

El Cuerpo de Bomberos de Ambato tiene la necesidad imperiosa de una unidad móvil para la certificación de su

GRUPO USAR el cual está diseñado y equipado con todos los equipos, herramientas, etc. necesarias para dicha certificación.

El Cuerpo de Bomberos de Ambato junto a su grupo USAR quieren sumarse a la lista de grupos USAR certificados en el Ecuador ya que en la primera acreditación realizada por el SNGRE, se acreditaron los grupos del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito y Guayaquil, la misma se llevó a cabo en el cantón Durán en mayo del 2017, la segunda se llevó a cabo en mayo - junio del 2018 en Portoviejo, acreditándose los equipos de Bomberos Cuenca, Bomberos Guayaquil y Comisión de Tránsito del Ecuador con su equipo UREM (Unidad de Rescate y Emergencias Médicas). Estos equipos deben mantener las condiciones de operatividad requeridas por el SNGRE según su clasificación de grupos medianos o livianos, con la finalidad de que en cualquier momento puedan ser requeridos.

Para garantizar el diseño y construcción de la unidad USAR, tendrá que ser certificada por Laboratorios independientes reconocidos a nivel internacional "UL, SGS, TUV, BUREU VERITAS" bajo la norma NFPA 1901 última Edición o EN, esto garantizará la longevidad, seguridad, versatilidad, etc. de la unidad en las múltiples atenciones de emergencia dentro del cantón Ambato a nivel nacional e incluso la atención de emergencia a nivel internacional.

#### NORMATIVA AMBULANCIA:

?Debe cumplir la normativa NFPA 1917 Standard for Automotive Ambulances o FEDERAL KKK-A- 1822F.

?La estandarización y normalización de los vehículos de bomberos está regulada por la norma Estado Unidense NFPA 1917, Estándar para ambulancias automotrices.

?Desarrollada en función de la Especificación Técnica Federal KKK-A-1822 y la NFPA 1917, la misma que define los requisitos mínimos para el diseño, el rendimiento y las pruebas de nuevas ambulancias para automóviles destinadas a su uso en condiciones de emergencia, logrando así proporcionar un tratamiento médico y transporte de personas enfermas o lesionadas a casas de asistencia médicas de salud apropiadas.

?NFPA 1917 Estándar para ambulancias automotrices. (Edición 2019)

Esta norma establece los requisitos mínimos de los automotores ambulancias para los servicios de emergencia médica construidas sobre el Chasis del Fabricante del equipo original, que son preparados por el para uso como ambulancia. La ambulancia se define como un vehículo utilizado para la atención de emergencias médicas prehospitalarias y brinda:

?Compartimento del conductor.

?Un compartimento para el paciente o pacientes, paramédico o especialista en atención prehospitalaria donde se brindará la atención prehospitalaria o servicios médicos de emergencia, el habitáculo prehospitalario brindará todas las condiciones de manera que el paciente pueda recibir un soporte vital durante el tránsito hacia una casa de salud asistencial.

?Los equipos y suministros serán utilizados para la atención de emergencias en el lugar y durante el transporte del paciente.

?La seguridad, comodidad y prevención del agravamiento de la lesión o enfermedad del paciente.

?Comunicación por radio bidireccional.

?Dispositivos de advertencia de tráfico audibles y visuales.

?La ambulancia debe de ser certificada bajo la normativa FEDERAL KKK-A1822-F; NFPA 1917 o su Equivalente Superior.

Por consiguiente, este vehículo debe disponer características de construcción específicas para ambulancias como; (Diseño, Versatilidad, Durabilidad, Seguridad, Estabilidad, Resistencia en la parte Mecánica y Estructural) con normativa Federal KKK-A-1822 y la NFPA 1901: Norma para Vehículos de Bomberos, la NFPA 1917 define los requisitos mínimos para el diseño, el desempeño y las pruebas de nuevas ambulancias automotrices

destinadas a ser utilizadas en condiciones de emergencia para proporcionar tratamiento médico y transporte de personas enfermas o lesionadas a centros médicos apropiados.

Es importante resaltar que la unidad ambulancia también brinda apoyo al personal de Bomberos en la atención de emergencias como Fugas de Gas, Fugas de Materiales Peligrosos, Incendios Estructurales, Incendios Forestales. Estas emergencias por lo general son sumamente peligrosas ya que de existir una fuga de oxígeno o de existir un punto de ignición en la unidad producto de una instalación indebida, estas podrían causar una explosión teniendo como resultado la pérdida de vidas humanas y daños materiales de magnitud

¿Existe un proceso anterior declarado desierto?: NO

¿Es un proceso anteriormente cancelado?: NO

Plazo de Ejecución: 410 días

¿Es código CPC reservado?: NO

Código CPC: 491190911

Descripción del CPC: AMBULANCIAS

Presupuesto Referencial: 990 000,000000

Divisa: DÓLAR ESTADOUNIDENSE

Fondos de Cooperación Internacional: NO

Fondos BDE: NO

Declaro que se tiene la disponibilidad presupuestaria y existencia presente y/o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de esta contratación: SI

Declaro que los servidores públicos de esta entidad contratante que participaron y participarán en las fases de la contratación, se encuentran certificados como operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública: SI

### PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

Declaro que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Contratación del año fiscal en curso: SI

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Tipo de Pres.	Tipo de Producto	Procedimiento	Cant.	Costo U.	V. Total	Período
840105	491190911	GASTO CORRIENTE		GASTO CORRIENTE		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	937 639,320000	937 639,320000	C2
530405	491190911	BIEN		GASTO CORRIENTE		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	52 673,210000	52 673,210000	C2

#### TIPO DE PROCEDIMIENTO

Régimen: Régimen Común

**Tipo Procedimiento:** Procedimientos Dinámicos **Procedimiento:** Subasta Inversa Electrónica

#### **DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN**

Declaro que la información contenida en esta solicitud es verdadera, completa, confiable y actualizada en todos los aspectos; situación que podrá ser verificada por la Contraloría General del Estado en controles posteriores que se efectúen a la presente solicitud.

# FIRMA

NOMBRE: MURILLO GUERRERO BYRON RAMIRO
CARGO: MAXIMA AUTORIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO

Adjunto: - 30\_INFORME\_1-signed\_20240823045652.pdf

- 31\_ESPECIFICACIONES\_1-signed\_20240823045705.pdf
- 32\_ESTUDIO\_1-signed\_20240823045712.pdf
- 38\_CERT\_99\_VEHICULOS\_EMERGENCIA-signed-signed\_20240823045729.pdf
- 39\_CERT\_100\_VEHICULOS\_EMERGENCIA-signed\_signed\_20240823045740.pdf